



REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE CULTURA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

FICHA TECNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Adquisición de Aires Acondicionados, piezas y servicios de mantenimiento para diferentes Dependencias de este Ministerio de Cultura
Comparación de Precio
CULTURA-CCC-CP-2018-0023

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
junio de 2018

TABLA DE CONTENIDO

DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS	3
1.1 Objeto de la Comparación de Precios	3
1.2 Fuentes de Recursos	3
1.3 Condiciones de Pago	3
Pago de 45 a 90 días de cada facturación	4
1.4 Garantía de la Seriedad de la Oferta	4
1.5 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	4
1.6 Cronograma de la Comparación de Precio	5
1.7 Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica.....	5
1.8 Conocimiento y Aceptación de la Ficha Técnica	5
1.9 Descripción de los Bienes	6
1.10 Lugar, Fecha y Hora.....	6
1.11 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”.....	6
1.12 Documentación a Presentar	7
1.13 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	8
1.14 Criterios de Evaluación	9
1.5 Evaluación Oferta Económica (sobre B).....	9
Condiciones Generales del Contrato.....	9
2.1 Validez del Contrato.....	9
2.2 Plazo para la Suscripción del Contrato.....	9
2.3 Incumplimiento del Contrato.....	10
2.4 Efectos del Incumplimiento.....	10

DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1.1 Objeto de la Comparación de Precios

Establecer el conjunto de cláusulas Jurídicas, económica y administrativas de naturaleza reglamentaria, donde se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de comparación de precios para la **“Adquisición de Aires Acondicionados, Piezas y Servicios de mantenimiento para diferente Dependencia de este Ministerio de Cultura.**

1.2 Fuentes de Recursos

Ministerio de Cultura, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año **2018**, que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Comparación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.3 Condiciones de Pago

Las condiciones para que la empresa beneficiaria del contrato en cuestión someta su pago, es la siguiente:

- a) Presentación de un CONDUCE (numerado, firmado y sellado), el cual debe especificar la cantidad entregadas, la descripción del bien y el servicio, y la fecha de entrega.
- b) El mencionado conduce deberá poseer el sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministro de este Ministerio, mediante el cual se constatará la legitimidad del documento.
- c) Este conduce deberá ser anexado a la Factura correspondiente, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:
 - I. Numero de Comprobante Fiscal Gubernamental
 - II. Estar expedida a nombre del Ministerio de Cultura
 - III. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta.
 - IV. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS, (si aplica).
 - V. Hacer referencia al Numero de Contrato que tiene como base contractual.
 - VI. Firmada y Sellada por la Empresa que la emite.
- d) Después de tener los documentos anteriormente indicados, el beneficiario deberá depositar los mismos en el Departamento Administrativo del Ministerio de Cultura.

Atendiendo a los descrito anteriormente, queda establecido que los pagos se efectuaran posterior a las entregas correspondientes, según el programa de suministro.

Pago de 45 a 90 días de cada facturación

1.4 Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión de este requisito o de ser insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.5 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

1.6 Cronograma de la Comparación de Precio

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	6/7/2018 14:00  *
Presentación de aclaraciones	11/7/2018 09:00  *
Reunión aclaratoria	 *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	12/7/2018 11:30  *
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	13/7/2018 14:00  * Sugerir restantes fechas
Apertura de la Credenciales/Ofertas técnicas	16/7/2018 14:00  *
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	16/7/2018 14:30  *
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	16/7/2018 15:00  *
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	17/7/2018 12:00  *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	17/7/2018 13:00  *
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	17/7/2018 14:00  *
Apertura Oferta Económica	18/7/2018 14:00  *
Evaluación de Ofertas Económicas	18/7/2018 14:30  *
Acto de Adjudicación	19/7/2018 13:15  *
Notificación de Adjudicación	20/7/2018 11:00  *
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	26/7/2018 12:00  *
Suscripción del Contrato	10/8/2018 12:00  *
Publicación del contrato	10/8/2018 13:00  *
Plazo de validez de las ofertas	60 *  <input type="text" value="Días"/> *

1.7 Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica

La Ficha Técnica estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Ministerio de Cultura**, ubicada en la **Av. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Rep. Dom desde la 8:am hasta 3:00 pm**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación y en la página Web de la institución **www.cultura.gob.do** y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

1.8 Conocimiento y Aceptación de la Ficha Técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Favor respetar el orden en el que se encuentran ubicados los Ítem al momento de elaborar su cotización.

1.9 Descripción de los Bienes

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	40101701	Aires Acondicionados Split piso techo de 24 BTU	Unidad	2
2	40101701	Aires Acondicionados Split de 18 BTU	Unidad	1
3	40101701	Aires Acondicionados 5 toneladas piso techo 48 BTU	Unidad	1
4	40101701	Aires Acondicionados 4 toneladas piso techo 60 BTU	Unidad	1
3	40151601	Compresores de 5 toneladas	Unidad	2
4	40151601	Condensadoras con refrigerante 410	Unidad	2
5	40101704	Correa de Aires Acondicionados (5x730)	Unidad	2
6	72102305	Reparación de Serpentes (2 equipos de 20 tons y 2 de 10 tons)	Unidad	1
7	72102305	Reparación de ducterías de aires acondicionado	Unidad	1

Los Aires Acondicionado deber ser de alta eficiencia, monofásicos a 208 voltios que utilicen gas refrigerante 410, bajo consumo, con un mínimo de un año de garantía y la instalación.

Para la reparación el Departamento de Supervisión, Mantenimiento y Mayordomía evaluó el funcionamiento de las unidades ubicada (Auditorio Enriquillo Sánchez, Biblioteca Nacional y el Centro Cultural Narciso Gonzalez), y determinaron el mantenimiento de las unidades.

1.10 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **Ministerio de Cultura**, sito **Av. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Rep. Dom**, el de los días indicado en el Cronograma de la Comparación de Precio y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente Ficha Técnica.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

1.11 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deben ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una (1), fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deben firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, estar debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” debe contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Cultura
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: **CULTURA-CCC-CP-2018-0023**

1.12 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) (**No Subsanable**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**) (**No Subsanable**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (**Subsanable**)
4. Documentos constitutivos de la empresa (**No Subsanable**)
 - Estatutos sociales
 - Acta constitutiva
 - Acta de la Asamblea
 - Recibo de pago de impuestos de Constitución
 - Registro de Nombre Comercial
 - Copia del RNC
 - Registro Mercantil
 - Copia de cedula de Accionista, etc)
5. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículos 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, (**No Subsanable**)

B. Documentación Financiera:

1. Estado Financiero del último año fiscal (**No Subsanable**).
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, conjuntamente con los últimos tres (3) pagos realizados por este concepto (**Subsanable**)

3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, conjuntamente con los últimos tres (3) pagos realizados por este concepto. **(Subsanable)**

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente **(SNCC.F.047), (No Subsanable)**
2. Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata de los materiales e insumos, en caso de no tener dicha disponibilidad deberá presentar un cronograma de entrega, indicando los tiempos bajos los cuales puede realizar el suministro. **(No Subsanable)**

1.13 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

7. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No Subsanable)**
8. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Garantía Bancaria o **Póliza de Fianza de por un valor de un uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.** **(No Subsanable)**

El **“Sobre B”** debe contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Cultura

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: **CULTURA-CCC-CP-2018-0023**

Errores NO subsanables

- Todos los datos y documentos correspondientes a la oferta económica sobre B son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos (suma, resta, multiplicación, división).
- La falta de presentación del Formulario de la Oferta Económica SNCC.F.033 o la inclusión de este en el sobre A. el no transparentar el ITBIS según aplique. Falta de firma del Oferente.
- La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo, o cuando esté incluida dentro del sobre A.

1.14 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deben contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- **Elegibilidad:** El proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, impuestos de la TSS y DGII al día y el Registro de Proveedor y Registro Mercantil actualizado.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes o artículos cumplan con todas las características especificadas en la Ficha.
- **Mejor Precio:** La oferta más conveniente para los intereses institucionales teniendo el precio y la calidad.
- **Disponibilidad de entrega:** que se acoja al 100% de lo establecido sobre la entrega

1.5 Evaluación Oferta Económica (sobre B)

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado y condiciones de calidad requeridas.

Se evaluará de acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de referencia y al criterio de los peritos del área correspondiente, (50% a la calidad, 30% al precio y 20% a la disponibilidad).

Disposiciones Sobre Los Contratos

Condiciones Generales del Contrato

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

2.2 Plazo para la Suscripción del Contrato

¿Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente Ficha Técnica; no obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- 1) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- 2) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

EL MINISTERIO DE CULTURA se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: "Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones":

- a. Advertencia escrita
- b. Ejecución de las garantías
- c. Penalidades establecidas en la Ficha Técnica o en el contrato
- d. Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante
- e. Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

2.5 Del lugar y fecha de entrega del servicio.

- **Lugar de entrega de bienes:** En la avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, Distrito Nacional, Republica dominicana.
- **Modo de entrega:** 5 días después de ser adjudicado. (de no cumplir con este requisito, queda descartado automáticamente).

Es requerido notificar a la institución el cronograma de entrega para continuar con su aplicación.

- **Garantía del bien:** De muy buena calidad, preferiblemente que tenga su registro sanitario.

